

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa **DESPROMECSA S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la **EMPRESA DESPROMECSA S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que tal como Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución de Patrimonio de la empresa **DESPROMECSA S.A.** por el año terminado en esa fecha.

Cabe indicar que estos estados financieros son responsabilidad de la Administración y Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

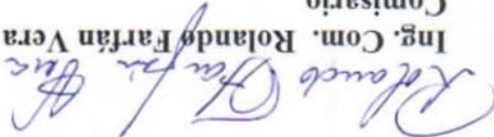
Basado en el informe de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2017. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2017.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA DESPROMECOSA S.A. al 31 de diciembre del 2017, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución de Patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

Este informe de comisario es de exclusivo uso de la administración de la compañía, por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado y entregado a otras personas u organismos.


Ing. Com. Rolando Farfán Vera
Comisario
C.I. 0909023038